Fecha	4 de diciembre de 2019
Lugar	Sala de Gerencia – TRANSMILENIO S.A.
Asistentes por parte de la Administración saliente	Nancy Reyes Alexandra Álvarez Julia Rey Sofia Zarama
Asistentes por parte de la Administración entrante	Felipe Azcárate Juan Camilo Morales Camilo Isaza Lolita Camargo Carlos Moncada Gloria Orozco Cristina Vargas
Temas tratados	Riesgos Jurídicos

La reunión de empalme sobre riesgo jurídico se realizó el pasado 4 de diciembre de 2019. Fue liderada por la Subgerente Jurídica de TRANSMILENIO S.A., Julia Rey. El eje central de la discusión fue revisar cuál es el panorama jurídico de la entidad frente a los principales procesos que se han adelantado. Los temas principales tratados fueron: i) las cifras generales sobre la actividad judicial de la entidad; ii) los procesos penales relevantes; y iii) tribunales de arbitramento.

i. Cifras generales sobre la actividad judicial de la Entidad

La subgerente jurídica expuso las generalidades de la situación jurídica de la empresa. Asentó que el panorama es positivo de acuerdo a las cifras que se manejan.

El porcentaje de éxito judicial en los escenarios contemplados (procesos judiciales, tutelas y métodos alternativos de resolución de conflictos - MASC) se ha mantenido por encima del 86% durante los últimos cinco años -salvo por los MASC en el 2019. Lo anterior, independientemente de que, en lo que concierne a tutelas y a procesos judiciales, se hayan aumentado de manera importante en los últimos dos años.

De igual manera, puntualizó que a la fecha se llevan 376 procesos que se discriminan de la siguiente manera: 10 conciliaciones extrajudiciales, 61 acciones constitucionales, 190 contenciosas, 93 demandas laborales, 4 civiles, 9 procesos penales y 7 arbitramentos.[1]

[1] La subgerente jurídica estableció que si bien son varios los procesos que se están adelantando, la entidad ha mantenido una estrategia jurídica consistente en varios de ellos. Mencionó, por ejemplo, que cuando ha sido demandada por asuntos de seguridad dentro del Sistema, la entidad ha contestado que, si bien maneja protocolos con las entidades competentes, su objeto central es transportar masivamente usuarios. Complementó que, si bien ese argumento ha sido aceptado por los jueces, recientemente el Tribunal Administrativo condenó a la entidad. Advirtió que lo preocupante de esa decisión es que se convierta en un precedente judicial para futuras decisiones.

Ello deriva en que TRANSMILENIO S.A. tenga un contingente judicial que asciende a $7,386,400,908,214. La contadora general de la empresa enfatizó que esa cifra se calculó de acuerdo a una clasificación interna. Ésta consiste en organizar el presupuesto de acuerdo a probabilidad que el proceso resulte adverso a los intereses de la entidad. Son tres los escenarios: probable, posible y remoto. Otro criterio que se tiene en cuenta es cuándo se emitirá el fallo.[2]

ii) Los procesos penales

La subgerente jurídica especificó que se han interpuesto 647 denuncias penales a la fecha. Las temáticas más importantes por las que se hace son: daño en bien ajeno agravado, perturbación y obstrucción al transporte público, hurto calificado y agravado, lesiones personales y fraude al sistema de recaudo. Mencionó que un factor relevante para interponerlas es que hacerlo es un requisito para que las aseguradoras respondan por los daños que cubren las pólizas.

Así mismo la Dra. Rey hizo énfasis en cuatro procesos penales relacionados con la licitación 004 de 2009 y los demás con el contrato de SIRCI. Respecto a estos procesos es relevante mencionar que de resultar adversos, los contratos relacionados deberán se declarados nulos.

iii) Tribunales de arbitramento

A la fecha, TRANSMILENIO S.A. lleva activos cinco tribunales de arbitramento. La suma del valor de las pretensiones asciende de $954.512.311.168. A continuación se muestra una tabla resumen sobre quiénes son las partes del proceso y la cuantía:

[2] Los asistentes a la reunión de empalme también comentaron de dónde venían los recursos para cubrir esas contingencias judiciales. La subgerente jurídica afirmó que provenían del Fondo de Estabilización Tarifaria en algunas ocasiones y que ello era posible gracias al estatuto presupuestal.

PARTES	VALOR PRETENSIONES DEMANDA	VALOR PRETENSIONES DEMANDA DE RECONVENCIÓN
TRANSPORTE ZONAL INTEGRADO S.A.S. - TRANZIT S.A.S. Vs. TRANSMILENIO S.A.	$45.000.000.000	N/A
RECAUDO BOGOTÁ Vs. TRANSMILENIO S.A.	Sin cuantía	$38.000.000.000 (Dic 2010)
ANGELCOM S.A. Vs. TRANSMILENIO S.A.	$9.512.311.168	N/A
CONSORCIO EXPRESS Vs. TRANSMILENIO S.A.	$844.000.000.000	N/A
TRANSMILENIO Vs. AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	$56.000.000.000	N/A
TOTAL	$954.512.311.168	$38.000.000.000 (Dic 2010)

Hace parte integral de la presente acta las presentaciones realizadas.

Para constancia se firma el día 4 de diciembre de 2019,

MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Gerente General
TRANSMILENIO S.A.

CARLOS A. MONCADA A.
Coordinador Empalme - Entidad

Revisó:
Julia Rey – Subgerente Jurídica
Sofia Zarama – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Felipe Azcárate- Asesor Equipo de Empalme